**BIENES DE CAMBIO**

**1) CONCEPTO**: La RT 9 incluyen a este rubro a bienes que están:

1. destinados a la venta en el curso habitual de la actividad del ente
2. que se encuentran en proceso de producción para dicha venta
3. que resultan generalmente consumidos en la producción de los bienes o servicios que se destinan a la venta
4. 4.los anticipos a proveedores por las compras de estos bienes
5. 1-son las mercaderías que se venden en el mismo estado en el que se adquieren y productos obtenidos al finalizar el proceso productivo (productos terminados)
6. 2-son los productos en proceso, ósea que al realizar la información contable todavía están en proceso de elaboración
7. 3- son las materias primas y materiales varios que se utilizan en el proceso productivo
8. 4- son los anticipos efectuados por las compras de estos bienes considerando a los mimos dentro de los bienes de cambio, teniendo en cuenta la finalidad del ente.

**2) REGISTRACION CONTABLE**: Para efectuar la registración contable de una compra se debe tener en cuenta 3 aspectos: -el momento de incorporación al patrimonio: seria el hecho generador para atribuir la compra de un bien de cambio.

-la determinación del valor de ingreso: Es la suma del precio que debe pagarse por su adquisición al contado y de la adecuada porción asignable de los costos de compras y control de calidad. Es el siguiente cálculo:

**Valor de adquisición al contado- bonificaciones por cantidad+proporción de costos de los sectores de compras y de control de calidad+fletes, seguros, gtos de importación, impuestos**.

**3) CUENTAS CONTABLES A UTILIZAR**: Son mercaderías, materias primas, materiales varios, compras, devolución de compras, anticipo a proveedores. Productos terminados, costo de producción terminada y vendida.

El valor de incorporación de las mercaderías no difiere, si la compra es al contado o a plazo, ya que los intereses del costo financiero se transforman con el tiempo en intereses – devengados. Ni los descuentos (intereses implícitos) ni las bonificaciones forman parte del costo del bien. Los fletes, seguros y gastos son costos del bien que se incluyen en el activo.

INCOTERMS: Se llama asi a las reglas del contrato de compradores y vendedores de diferentes países, (comercio internacional). El objetivo de esas reglas es normalizar los derechos y obligaciones de quienes intervienen en las compraventas internacionales. Algunas clausulas son:

* **Ex Works/a la salida (exw):** el vendedor le deja la mercadería es sus instalaciones para el comprador, el cual se hace cargo de los costos y seguros del transporte desde la fabrica hasta destino.
* **Free on board/libre a bordo (fob**): El vendedor entrega la mercadería a bordo del buque y efectúa los tramites de exportación y de carga de la mercadería en el buque. El comprado se hace cargo de los costos y seguros del transporte.
* **costo, seguro y flete (cif):** El vendedor elige el barco y paga los gastos, seguros y fletes para hacer llegar la mercadería al puerto asignado y despacha la mercadería con los tramites aduaneros para su exportación.

***Registración contable del costo de las mercaderías vendidas*:**

Los métodos para contabilizar el valor de las unidades que se dan de baja por venta o consumo son:

**-Asignación específica**: identifica exactamente la unidad dada de baja y su costo. Por nota a pedido, c/anticipo, otros pagos. No almacenan. Gstos específicos (necesarios)+Gstos proporcionales= empresas q trabajan por orden

-**FICHAS DE INVENTARIO PERMANENTE:** se transcriben en fichas todos los movimientos en unidades y valores que se producen en el periodo, luego de cada compra y venta se ven las unidades que tendrían que haber en existencia. El costo de la venta surge del método elegido:

Vendo 18 u a $40 =$720 Utilidad Bruta (ventas – cmv) x PEPS= 516 UB x UEPS =436 UB x PPP= 473,22

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **P.E.P.S.** | cmv | Bienes d camb. | **U.E.P.S.** | Cmv | Bienes d camb. | **P.P.P.** | CMV | Bienes d cambio |
| 10 u. A 10$ | 10x10=100 | exist 10x10=100 | 10 u. A 10$ | 10x10=100 | 10x10=100 | 10 u. A 10$ | 1x10=100 | 10x10=100 |
| 8 u a $13 | 8x13=104 | 10x10=100  8x13= 104 | 8 u a $13 | 8x13=104 | 8x13=104  10x10=100 | 8 u a $13 | 8x13=104 | 18x11,33=204 |
| 10 u a $18 | 10x18=180 | 10x10=100  8x13=104  10x18=180 | 10 u a $18 | 10x18=180 | 10x18=180  8x13=104  10x10=100 | 10 u a $18 | 10x18=180 | 28x13,71=384 |
| (18 u) | 10x10=100  8x13=104 | =204 | 10x8=180 | =180 | (18u) | 10x18=180  8x13=204 | =284 | 10x10=100 | =100 | (18 u) | 18x13,71=246,78 | 10x13,71=137,10 |

La ventaja de estas fichas es que facilita el control de los inventarios

**Determinacion Global**: Es el mas económico y se justifica cuando los bienes son de escaso valor.

Costo global: Es un forma más simple y menos exacta de obtener el costo, ya que lo registra al finalizar el periodo. No detecta los faltantes o sobrantes de inventario sino que asume que todo lo que no esta en el inventario fue vendido. **Calculo: Cmv= Existencia Inicial+Compras-Existencia Final.**

4**) COSTO INDUSTRIAL:** Las empresas industriales producen los bienes que venden a través de la transformación de la materia prima y materiales. En el proceso de producción intervienen varios factores:

* materias primas; mano de obra directa; costos indirectos de fabricación

El costo de producción de un bien es la suma de:

1**-costos de materias e insumos necesarios** para la producción; 2-**costos de conversión** (son los necesarios para convertir la materia prima en otro bien, incluyendo la mano de obra directa y los costos indirectos de fabricación) variables y fijos; 3-**costos financieros** asignados de acuerdo con las normas

**La mano de obra directa** esta directamente vincula con la transformación de la materia prima.

Calculo: costo hora mano de obra directa= jornal hora+%contribuciones sociales (este porcentaje se calcula con las estadísticas de la empresa referidas al ausentismo, las cargas sociales, aguinaldo, vacaciones, etc.)

**Los costos indirectos de fábrica** son los gastos de fabricación como:

-luz, gas, teléfono; -mantenimiento y reparación de las maquinas –impuestos –Alquileres, etc.

Estos costos están relacionados con el producto en forma indirecta y tiene procesos de cálculo especiales para agregarlos al producto. El sistema de costeo aceptado es el “costeo por absorción” o el sistema de “costeo variable”. De acuerdo con el nivel de actividad, la cantidad de unidades producidas, los costos se clasifican en:

* Costos fijos: el costo total no se modifica, ej: alquiler
* Costos variables: el costo total varia en forma proporcional, ej: materias primas, mano de obra directa.
* Costos semifijos: tiene una parte fija y una variable, ej: servicio de luz

Según su vinculación con los productos los costos se clasifican en:

* Directos: los que se identifican con el producto y no requieren de cálculos complicados para agregarlos al producto. Ej: materias primas, mano de obra directa
* indirectos: Están vinculados con el producto pero requieren de distribuciones para agregarlo al producto. Ej: impuestos inmobiliario.

COSTEO DE ABSORCION: Implica calcular que proporción de costos fijos indirectos le corresponden a cada unidad producida, los costos fijos de producción se incluyen en el costo del bien.

COSTEO VARIABLE: Es el costo de producción fijo y variable de lo que se ha vendido, a los costos fijos no los tiene en cuenta ya que la infraestructura usada genera costos aplicables al periodo y no al bien.

Ambos sistemas son muy útiles en la toma de decisiones, el 1ro porque incluye todos los costos necesarios de producción y el 2do porque da respuesta a muchas preguntas como si es mas sencillo eliminar la distribución de costos fijos es un calculo mas sencillo o cuantas unidades falta producir para cubrir los costos fijos o cantidades de unidades hay que producir y vender para no tener ganancias ni perdidas, etc.

La norma establece que el costo de los bienes de producción no debe incluir la porción de los costos ocasionados por: a) improductividad física o ineficiencia en el uso de los factores en general; b) la ociosidad producida por no aprovechar los factores fijos originados al no utilizar la capacidad de la planta a su nivel de actividad normal.

Forman LOS **COSTOS ACTIVABLES** solamente los que son **necesarios**, los que se consumen en condiciones de eficiencia, por el contrario, los desvíos entre lo consumido realmente y lo que debería haberse consumido forman resultados negativos y se los llama “ineficiencia” o “ineficacia”.

Cuando una planta no está produciendo normalmente, o sea produce menos unidades que las normales, no se debe repartir los costos fijos entre las unidades producidas, debe repartir la porción de costos fijos que a esa producc le corresponda. El resto de los costos fijos son resultado negativo y se los denomina “capacidad ociosa”.

La norma dice que el nivel de actividad normal es el que corresponde a la producción que se espera alcanzar como promedio de varios periodos, de modo que esta por debajo de la capacidad total y debe considerarse como un indicador realista y no como un objetivo ideal.

Al regular como determina la actividad normal de un periodo, queda claro que no se puede utilizar “costos estándar” en los estados contables. Costo estándar responde a una meta u objetivo a alcanzar utilizando a todos los factores de la producción al máximo.

6) VALOR LIMITE DE LOS BIENES DE CAMBIO: Al realizar los estados contable se debe verificar el cumplimiento del principio de prudencia: registrar las perdidas cuando se conocen y las ganancias cuando se realizan. Por eso se realiza la comparación entre los valores registrados en el activo y los de mercado. Si los de mercado son inferiores a los registrados contablemente, se mostrara una perdida por desvalorización de Bienes de Cambio.

Para realizar la comparación se tiene en cuenta las características de los bienes:

-para los bienes que adquiere la empresa, los valores de reposición.

-para los bienes que produce la empresa, los valores de reproducción

-para los bienes deteriorados, el valor neto de realización.

El *valor de reposición* de un bien puede surgir de:

* cotizaciones o listas de precios de proveedores.; costos de adquisición y producción real.; ordenes de compras colocadas y pendientes de recepción.; cotizaciones que resulten de la oferta y la demanda.

El *VALOR NETO DE REALIZACIÓN* es la diferencia entre el precio de la venta del bien y los costos adicionales directos que se generarán hasta su comercialización.

7) MERCADERIAS EN CONSIGNACIÓN: Hay un consignador y un consignatario. El consignador entrega mercaderías al consignatario para que las venda. El consignador tiene la propiedad de los bienes pero no los tiene en su poder. El consignatario los tiene es su depósito pero no son propios. En el caso del consignador debe incluir la mercadería entregada en su inventario y aclarar en nota de los estados contables que ha sido entregada en consignación.

El consignatario no las incluye en sus activos sino que aclara en nota en los estados contables que ha recibido mercadería en consignación.